

DISPONE INCORPORACION DE FUNCIONARIA.

RESOLUCION N°: 634

PUERTO NATALES, OCTUBRE 02 DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, lo establecido en el Art. 42 del D. F. L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, a través de su Presidente y las urgentes necesidades de funcionamiento y requerimientos del sistema educacional.

CONSIDERANDO:

1.-Las necesidades de funcionamiento, requerimientos del sistema educacional.


RESUELVO:

1.-**INCORPORESE** al Liceo Luis Cruz Martínez la Sra. **CRISTINA SUSI GARRIDO RUT.**N° [REDACTED], a contar del 02 de Octubre de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, en calidad de Directora Interina, del referido establecimiento educacional.

2.- Suscribese el correspondiente contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.




ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/pim.

DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Directora de Educación.